



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

13925

Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 10 de septiembre de 2015 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad en el segundo cuatrimestre del año 2015

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad en el segundo cuatrimestre del año 2015:

1. Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Competitividad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears en materia de trabajo de fin de grado sobre la mejora energética de los edificios públicos de la administración autonómica.

Palma, 10 de septiembre de 2015

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad

Juan Boned Roig

